



UBA

Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Ana Rocca

Sede del Posgrado: Facultad de Medicina

Sede de desarrollo del posgrado: Servicio de Gastroenterología del Hospital Garrahan

Denominación del título:

**Médico Especialista en Gastroenterología
Pediátrica**

Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina

Paraguay 2155

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)

Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905

E-mail:

inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar

Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Capacitar a los profesionales en los aspectos vinculados con el diagnóstico y tratamiento de los problemas prevalentes gastrointestinales en la población pediátrica, favoreciendo el pensamiento crítico y todas las herramientas necesarias para su aplicación;
- formar y entrenar a los profesionales en los procedimientos técnicos de la especialidad, en un marco teórico y práctico adecuado para poder desenvolverse eficientemente;
- propiciar el desarrollo de un pensamiento reflexivo, apoyado en el estudio y la observación;
- incentivar el contenido asistencial y docente, así también de investigación clínica, básica y epidemiológica, como su aplicación a los problemas digestivos en Pediatría.

Objetivos específicos:

• Asistencial:

- Atender consultas gastroenterológicas que se presentan espontáneamente o que son derivadas por otros niveles de la pediatría;
- realizar un diagnóstico etiológico que permita efectuar un enfoque de tratamiento precoz evaluando el daño producido e intentando, cuando es posible, evitar la progresión del mismo;
- detectar, a través de una cuidadosa historia clínica, la presencia de factores de riesgo u otras patologías que tengan implicancias en el pronóstico del paciente;
- efectuar acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria de promoción e intervención activa en procesos de rehabilitación.

• Docente

- Realizar tareas docentes:
 - × a nivel de pregrado y posgrado con médicos generalistas y especialistas vinculados a entidades relacionadas a las afecciones del área gastroenterológica;
 - × con el personal de salud relacionado con la atención de afecciones gastrointestinales;
 - × con los pacientes y la comunidad en general destinadas a tratar y prevenir las afecciones correspondientes al área.

• Investigación

- Desarrollar y potenciar la investigación:
 - × básica mediante la creación de líneas de investigación en las distintas sub especialidades;
 - × clínica, apoyada en lo posible en la investigación básica, para dar respuesta de manera prioritaria a los problemas asistenciales más relevantes.
- orientar la investigación clínica hacia estudios de incidencia y prevalencia de las enfermedades del ámbito de la Gastroenterología;
- promocionar la participación en congresos nacionales e internacionales;
- incentivar publicaciones.



- **Gestión**

- El servicio de Gastroenterología debe cumplir con normas de organización y funcionamiento, tanto diagnósticas como terapéuticas, provenientes de la autoridad nacional, provincial y/o municipal, como así también de la Dirección del establecimiento asistencial correspondiente.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjerías del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA. Además, todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la UBA deberán registrar el título de grado ante la Facultad. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

Al momento de la postulación deberá presentar: fotocopia del DNI y del seguro de mala praxis vigente

Tener residencia o concurrencia programática completa en pediatría o título de Médico Especialista en pediatría.

Régimen de estudios:

Estructura modular-anual.

Teóricos. Prácticos.

Requisitos para la graduación:

Cumplir con el 80% de las actividades teóricas y prácticas.

Aprobar los exámenes parciales de los módulos y la monografía al finalizar el primer año de la carrera.

Aprobar el Trabajo final individual de carácter integrador, escrito y con defensa oral.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 113/10 y N° 114/10 (apertura de la sede) y su modificación N° RESCS-2019-729-E-UBA-REC.

PLAN DE ESTUDIOS

1° año:

Módulo 1: Introducción a la gastroenterología pediátrica.

Módulo 2: Introducción a la patología gastroenterológica

2° año:

Módulo 3: Patología digestiva I

Módulo 4: Patología digestiva II

3° año:

Módulo 5: Patología digestiva III

Módulo 6: Procedimientos gastroenterológicos

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital de Niños Elizalde**. Resolución del Consejo Superior N° 115/10 (apertura de la sede).
Director: Carlos Dionisio Quintana.
- Sede del Posgrado: **Hospital Prof. Dr. A. Posadas**. Resolución del Consejo Superior N° 116/10 (apertura de la sede).
Directora: Amanda Varela.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos “Doctor Ignacio Pirovano”**. Resolución del Consejo Superior N° 630/19 (apertura de la sede).
Director: Christian G. Boggio Marzet.